COMPLEMENTO
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 07 y 10/2018
CD Nº 21/2018 - ID 349.820

"SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración del ***COMPLEMENTO*** de la evaluación ***TECNICA y ECONOMICA*** de las ofertas presentadas para la **CD Nº 21/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ORGANIZACION Y METODO PARA LA ANTSV".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **C.P. Rubén Darío Escobar – Director Financiero - DGAF.**
- **Sra. Silvia Verónica Riveros – Jefa Departamento de Presupuesto.**

Cabe mencionar que el proceso se realiza teniendo en cuenta la **Nota DNCP/DNC N° 15927/18 de fecha 03/08/18.**

Donde menciona cuanto sigue:

1- En el informe de evaluación indican:

B-1) Enfoque Técnico y Metodológico (15 PUNTOS)	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:				
1. Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta.	5	5	5	5
2. Enfoque metodológico para la verificación de Procesos Administrativos.	5	5	5	5
3. Enfoque metodológico para la verificación de Rendición de Cuentas.	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS	25 PUNTOS
B-2) Plan de Trabajo y actividades (35 PUNTOS)	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:				
1. Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta.	25	25	25	25
2. Enfoque metodológico para la verificación de Procesos Administrativos.	5	5	5	5
3. Enfoque metodológico para la verificación de Rendición de Cuentas.	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS

Al respecto, realizamos las siguientes observaciones:

- **B1:** La puntuación asignada en la primera parte es de 15 puntos, correspondiéndose con el desglose de puntuaciones asignados. Sin embargo, en el cuadro ***se ha indicado que la sumatoria de los mismos totaliza 25 puntos, lo cual no corresponde.***

Respuesta del Comité Evaluador: efectivamente hubo un error involuntario en la sumatoria total de la puntuación asignada ya que la misma debe ser de 15 puntos. Se aclara que fue un error de tipeo; debiendo quedar el cuadro de la siguiente manera:

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

C.P. Rubén D. Escobar C
Director Financiero Interi
ANTSV

B-1) Enfoque Técnico y Metodológico (15 PUNTOS)	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:				
1. Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta.	5	5	5	5
2. Enfoque metodológico para la verificación de Procesos Administrativos.	5	5	5	5
3. Enfoque metodológico para la verificación de Rendición de Cuentas.	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS	15 PUNTOS
B-2) Plan de Trabajo y actividades (35 PUNTOS)	PUNTAJE	ESTUDIO CONTABLE JD	BDO	PROSIS
El factor será evaluado conforme a los siguientes subcriterios:				
1. Enfoque metodológico de la Asistencia propuesta.	25	25	25	25
2. Enfoque metodológico para la verificación de Procesos Administrativos.	5	5	5	5
3. Enfoque metodológico para la verificación de Rendición de Cuentas.	5	5	5	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS	35 PUNTOS

Observación 2

- En cuanto a la sumatoria total asignada para **(A1+A2+B1+B2)** totalizan 110 puntos lo cual no se condice con la siguiente tabla:

1- EVALUACION DE CALIDAD
A. PLANTEL DE PROFESIONALES PROPUESTOS (HASTA 50 PUNTOS)
A-1- COORDINADOR GENERAL (25 PUNTOS)
A-2- Profesional para análisis de Gestión de Proyectos(25 PUNTOS)

B. II. METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (HASTA 50 PUNTOS)
B-1- a) Enfoque Técnico y Metodología (15 PUNTOS)
B-2- Plan de Trabajo (35 PUNTOS)

Respuesta del Comité Evaluador: efectivamente la sumatoria asignada para **(A1+A2+B1+B2) totalizan 110 puntos,** por el error involuntario que se dio en la sumatoria de la tabla **B1- Enfoque Técnico y Metodológico.** Si bien este Comité ya respondió más arriba en la Observación 1; que por un error involuntario de tipeo se colocó **25 puntos como sumatoria total; *debiendo ser 15 puntos como se explica en el cuadro de arriba.***

Con esta corrección hecha la sumatoria para **(A1+A2+B1+B2) totalizan 100 puntos como condice en la tabla expresada más arriba 1 –Evaluación de Calidad.**

Observación 3

- En el informe de evaluación, no se observa que se haya realizado el análisis de precios de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación.

Respuesta del Comité Evaluador: Se pasa a realizar el análisis de precios.

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Silvia Verónica Riveros
JEFA DPTO. PRESUPUESTO
ANTSV

C.P. Rubén D. Escobar C
Director Financiero Interin
ANTSV

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este caso en particular ***no es necesario solicitar el desglose de precios*, considerando que *no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial*** superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Observación 4

En cuanto al margen de preferencia, se observa la indicación de que las firmas no cumplen, sin embargo no se ha indicado el motivo por el cual no cumplen.

Respuesta del Comité Evaluador:

Las 3 (tres) firmas: PROSIS Proyecciones y Sistemas, BDO Auditores y Consultores y Estudio Contable JD; ***no han presentado el Certificado de Origen Nacional*** *emitido por el MIC, para la aplicación del margen de preferencia.*

Este Comité Evaluador ha solicitado por ***Nota CEO 01, 02 Y 03/18*** *de fecha 19/07/18 a las firmas la presentación del Certificado de Origen Nacional, en un plazo no mayor a 24horas a partir de la recepción de la misma.*

Las empresas PROSIS Proyecciones y Sistemas SRL y la firma Estudio Contable JD presentan el Certificado en ***TRAMITE SIN VALOR LEGAL*** *y la firma BDO Auditores Consultores presenta Constancia de Registro de prestadores de Servicio –* ***REPSE****. Por el motivo expuesto las 3 (tres) firmas* ***NO CUMPLEN*** *con lo solicitado, ninguno de esos documentos son válidos para la aplicación del margen de preferencia 20%.*

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN.

Analizado los aspectos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se ratifica la recomendación de adjudicar el presente llamado a la firma ***ESTUDIO CONTABLE JD de la Sra. Magdalena Sosa*** por ser la oferta con mayor puntaje en el resultado de la **EVALUACION COMBINADA**, obteniendo un total de **100 PUNTOS** (cien) puntos; por un total de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA Incluido.**

C.P. Rubén Darío Escobar
Director Financiero – DGAF
ANTSV

Sra. Silvia Verónica Riveros
Jefa Departamento de Presupuesto
ANTSV